



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 184/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdelilah Tsouli, contra Inversiones el Faro del Sur S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 344/2019

Talavera de la Reina, a 10 de diciembre de 2019.

Vistos por la Ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, doña Cristina Peño Muñoz, los precedentes autos número 184/2019 seguidos a instancia de Abdelilah Tsouli, defendido por el Letrado don Gustavo Lobo Carriches, frente a la empresa Eborá Moda Textil S.L. y el Fogasa sobre reclamación de cantidad, atendiendo a los siguientes.

Fallo

Que, estimando la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por Abdelilah Tsouli, frente a la empresa Inversiones el Faro del Sur S.L., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la mercantil demandada a abonar al trabajador la cantidad total de 1.756,15 euros, de los cuales 1.596,50 euros, devengarán el interés de mora del 10 por ciento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer Recurso de Suplicación de lo que se advertirá a las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inversiones el Faro del Sur S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 13 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-729